



Resolución CDFHCS N° 347/2013

Comodoro Rivadavia, 02 OCT. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al "Taller Análisis y Resolución de Problemas", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Licenciada Beatriz Escudero, Docente de la cátedra Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta se enmarca en el Proyecto de Extensión "Curso de Capacitación a Personal No Docente de Universidades" que presentara la Facultad de Ciencias Económicas y en el cual participa también la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que fuera avalado mediante Resolución Ad – Referéndum del CDFHCS N° 20/2013 – Ratificada por Resolución CDFHCS N° 193/2013.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos generales, a saber:

Promover una mirada analítica sobre las problemáticas universitarias;

Promover una visión estratégica que permita distinguir situaciones y lógicas de resolución;

Proveer de categorías de análisis que permitan sistematizar información y producir datos de relevancia para la gestión universitaria.

Que la propuesta de referencia esta destinada a Personal No Docente de las Universidades Nacionales de la Patagonia San Juan Bosco y de la Patagonia Austral.

Que la misma tiene prevista su realización entre los meses de Agosto a Octubre de 2013.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al "Taller Análisis y Resolución de Problemas", siendo responsable del mismo la Licenciada Beatriz Escudero, a realizarse entre los meses de Agosto a Octubre de 2013.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Licenciada Beatriz Escudero la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 347/2013

m.e.d

p.i.g


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA CORCAUD
Decana
FHCS
UNPSJB